



No. 005/2025 - Marzo 11 de 2025

LA DESCONEXIÓN LABORAL



La **DESCONEXIÓN LABORAL** busca garantizar que los trabajadores NO sean contactados fuera de su jornada laboral ni durante sus periodos de descanso.

En Colombia, la **DESCONEXIÓN LABORAL** está regulada por la Ley 2191 de 2022.

Este derecho aplica para todos los trabajadores y servidores públicos, excepto para los cargos "de confianza y manejo".

En la práctica, el trabajo remoto (teletrabajo o trabajo en casa) ha mejorado la productividad, pero también ha desdibujado los límites entre la vida laboral y personal, lo que genera tensiones en el ejercicio del derecho a la **DESCONEXIÓN LABORAL**. Por ello, esta es una herramienta clave para preservar la salud mental, el bienestar y la productividad de los trabajadores.

Ten presente que el hacer llamadas o enviar correos laborales fuera de la jornada laboral o los fines de semana, no solo afecta el bienestar físico y emocional de tus compañeros, sino que, de ser un incumplimiento repetitivo de la norma, puede constituirse en acoso laboral.

¡¡DESCONÉCTATE UNA VEZ TERMINE TU JORNADA LABORAL!!



www.sintraprevi.org



info@sintraprevi.org



Sintraprevi



Sintraprevi Industria



3058750887